



SELLO VARTO V...
RAVEDIS, AÑO DE...
CIEN... DIES...

Don Juan...
Suavado Ove de Septiembre de 1711 =

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia, Plaza de las Casas de la Corte de ella, Suavado Ove de Septiembre; nullo Severo y deca y siete, los muy nobles Señores Murcia, reunieron a sí las otras Cavildos Ordinarios como lo acostumbraban. Condiene aca uer, Don Joseph Amovio de Maza y Lloxa Corredor de esta Ciudad, Don Luis Salad y Sandoval, Don Juan Lucas Carrillo, Don Alfonso Diaz Manrera, Don Pedro Carrillo, Don Manuel Lucas, Don Joseph Pardo, Don Pedro de Corru, Don Amovio fonses Carrillo, Don Joseph Huellaneda, Don Amovio Loran, el Conde Villacast, lexidore = 3
Seiéndolo, Lucas Anau, Joseph Lopez Perea, Juan Bauri, Juan Merito Lopez Lorenzo, Lariano Senans, Luis Loran, Don Joseph Lopez Perea, Joseph de Luera, y Juan dono Navas, Suavado =

Lexidos de Car
ballo =

La Ciudad en Ovia dello que amañifestado el Señor Don Luis Salad lexidore. Mudo que el Señor Don Joseph Huellaneda, su Procurador Real, vide al Señor Corredor en su lugar y lejada se suva de manifestar a esta Ciudad la orden con que se halla para los nuevos lexidos de Cavallos y Reuas que se estan practicando, y no pudiéndolo averiguar, hizo dho Señor Don Joseph en su propia y apascer de los lexidos todas las diligencias conducentes al cargo de dha Real orden =

Trasna al Señor
Don Nicola...
Cauca...
Creso =

El Señor Don Juan Carrillo lexidore a quien era Comre de dho examen de la preseniones del Señor Don Nicola de Huellaneda, paronero suvero de la Santa Polera de Carraxena y Joseph Creso, Derrero de esta Ciudad, sobre qd se le haga Orasua de el Pño de Murata que apascer en la portena del Convento de Santo Domingo, desde el quense avia la Carcel de Cavallos, dio orden de haver recano pido esas preseniones. Y conordada a ambas partes es que el dho Señor Don Nicola de Huellaneda tome para gabalca una Cochera, Venise y quarogal, mos de ancho, y murda de largo en la esquina de la Calle,